

F. TEPJF

EL REGISTRO EN EL LEGISLATIVO ES DE 400

Se han apuntado en el Poder Judicial sólo seis candidatos a juzgadores

El Ejecutivo aún no da cifras // En 2025 se elegirán los 9 ministros de la Corte y magistrados de los tribunales Electoral y de Disciplina, entre otros // La convocatoria cierra el próximo día 24

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La convocatoria para aspirantes a ministros, magistrados y jueces cumple hoy una semana de haberse difundido, pero sólo seis personas se han registrado ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF), muy por debajo de los más de 400 que se han inscrito en dicha instancia ante el Poder Legislativo.

Son tres los comités creados como primer filtro de los interesados en competir en junio de 2025 en las elecciones para cargos judiciales. El tercero es el del Poder Ejecutivo, que hasta ayer no había publicado cuántas postulaciones ha recibido.

De acuerdo con el último corte del comité del PJJF, actualizado hasta las 17 horas del pasado viernes, sólo había cuatro aspirantes a jueces, uno a magistrado y uno a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En contraste, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo registraba 400 solicitudes del 5 de noviembre –un día después de que se lanzó la convocatoria– al sábado anterior, publicó ayer *La Jornada*.

Los cargos que se disputarán el próximo año son cinco ministras y cuatro ministros de la Corte, tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, una magistrada y un magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y 10 magistradas y cinco magistrados de las salas regionales de dicho tribunal.

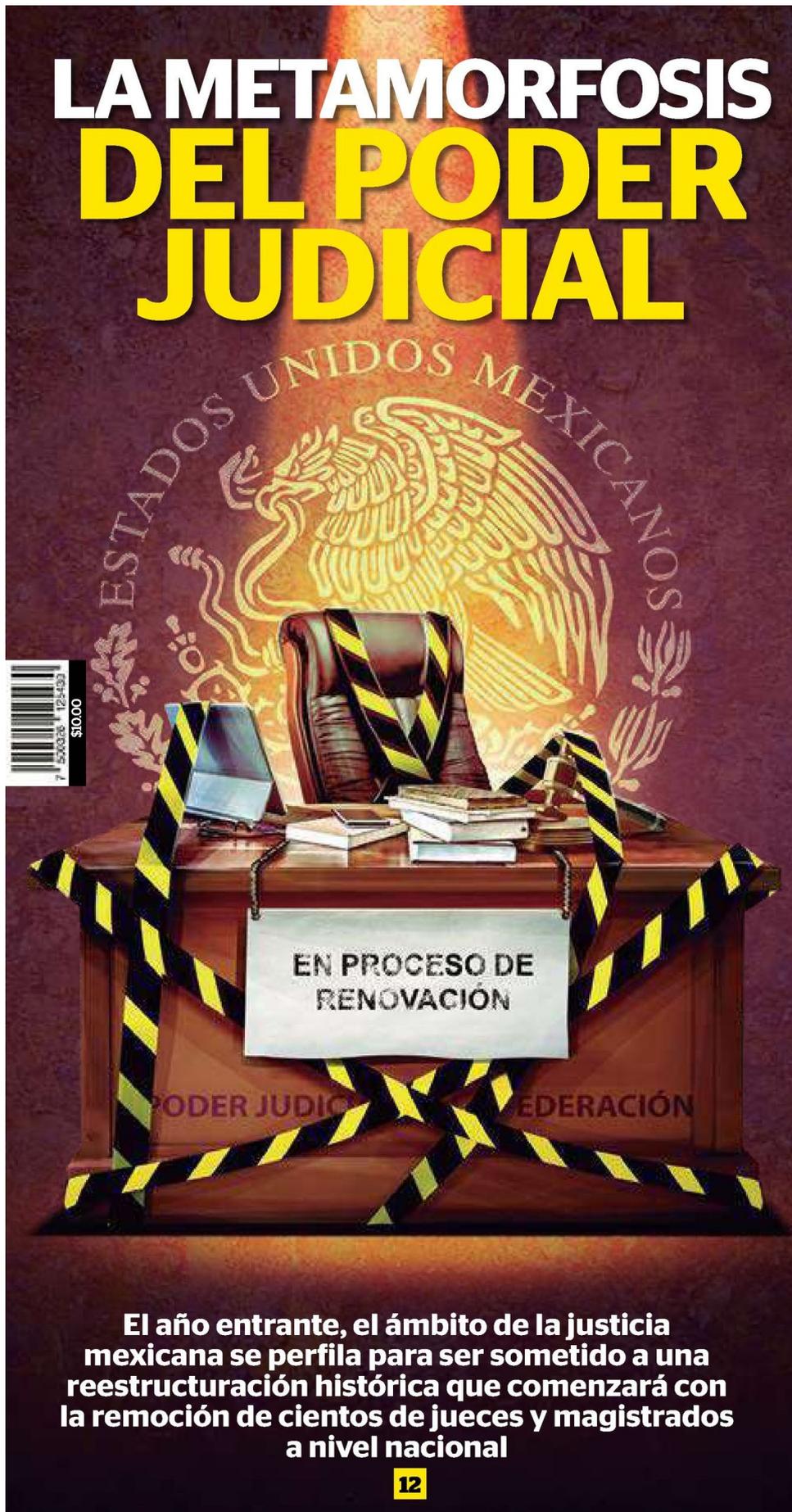
También estarán en juego 464 cargos para magistrados de tribunales colegiados de circuito y magistrados de tribunales colegiados de apelación, y 386 para jueces de distrito.

El plazo para inscribirse es del 5 al 24 de noviembre. El 6 de diciembre los comités deberán terminar la revisión del cumplimiento de elegibilidad y aprobarán los listados con los folios y nombres de quienes cumplan los requisitos.

Esos listados se harán públicos a más tardar el 9 de diciembre.



LA METAMORFOSIS DEL PODER JUDICIAL



El año entrante, el ámbito de la justicia mexicana se perfila para ser sometido a una reestructuración histórica que comenzará con la remoción de cientos de jueces y magistrados a nivel nacional

12



#2025

LA METAMORFOSIS PODER JUDICIAL

El año entrante, el ámbito de la justicia mexicana se perfila para ser sometido a una reestructuración histórica que comenzará con la remoción de cientos de jueces y magistrados a nivel nacional

POR DANIEL FLORES

@Daniel17flores

Sin una Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con facultades para expedir recursos de apelación, el Poder Ejecutivo y el Legislativo tienen vía libre para iniciar “una limpieza profunda” al interior del Poder Judicial de la Federación (PJF) el próximo año.

Bajo la bandera de la reforma judicial, el partido oficialista y la administración federal comenzarán con el despido de cientos de jueces y magistrados que se encuentran en todo el país, además de realizar otros cambios drásticos con el argumento de mejorar la procuración de justicia.

Así, más de 700 impartidores de justicia adscritos a diferentes circuitos deberán empacar sus maletas y despedirse de las plazas por las que compitieron a través de diversos exámenes y que ocuparon durante años.

Lo expuesto por Morena hasta el momento es que el método que empleará para elegir a la nueva plantilla de candidatos a jueces, magistrados y ministros del PJF será a través de diferentes estrictos filtros y exámenes de oposición.

Actualmente para alcanzar una plaza como juzgador o magistra-

do es necesario contar con 15 o 20 años de preparación en los circuitos judiciales del país, además de cumplir con diversos filtros y parámetros antes de ejercer.

De acuerdo con lo informado por la Cámara de Senadores, decenas de jueces, magistrados y ministros han declinado para participar en la elección extraordinaria de 2025. Hasta el 30 de octubre, 845 personas impartidoras de justicia renunciaron a este proceso.

Mientras que ocho de los 11 ministros de la SCJN también se pronunciaron en contra de este proceso lo que generó críticas desde Palacio Nacional y de diputados y senadores de Morena.

El proceso

Al inicio de este mes, los tres Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial emitieron la convocatoria para la inscripción de candidatos a jueces, magistrados y ministros para el próximo año.

La Cámara de Diputados ha denominado a este ejercicio como una elección sin precedentes en la historia del país, cuyo registro ya se abrió para abogados y especialistas jurídicos interesados en participar en el proceso de evaluación y selección de candidatos para los cargos judiciales.

Según la reciente enmienda a la Constitución, los aspirantes deberán contar con una licenciatura en Derecho y haber obtenido un promedio de calificación entre ocho y nueve sobre diez en materias relacionadas con el cargo al que aspiran.

Además se establecen otros candados como el que acrediten al menos cinco años de experiencia en la práctica jurídica, presenten ensayos, y entreguen cinco cartas de recomendación firmadas por vecinos o colegas.

Mientras tanto, para aquellos jueces, ministros y magistrados que ya se encuentren en funciones, la reforma judicial permite la participación en el proceso de elección sin requisitos adicionales ni evaluaciones, lo que les da la oportunidad de ser reelegidos en el mismo cargo o de aspirar a una posición superior.

En el caso específico de la Corte, así como de la Sala Superior y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se establece que la selección de ministros se realizará mediante voto libre, directo y secreto, y el periodo en

el cargo será de 12 años en lugar de los 15 actuales.



A corto plazo

Ernesto Guerra, analista político, sostiene que la reforma constitucional en materia judicial y las elecciones de jueces y magistrados avanzarán sin ningún contratiempo luego del rompimiento del bloque de ocho ministros de la Corte.

“El ministro Alberto Pérez Dayán decidió dejar de ser el guardián de la Constitución al decantarse por la improcedencia y desistimiento de las acciones de inconstitucionalidad para proceder a la revisión constitucional de la reforma judicial y con ello no entrar al fondo de la invalidez de la reforma”, sostuvo.

Guerra advirtió que, a partir del próximo año, el Poder Judicial dejará de ser un contrapeso al poder, lo que afectará negativamente la vida democrática del país, dado que Morena y el gobierno federal cuentan con una mayoría absoluta en el Congreso de la Unión y en los poderes locales.

“Se viene una elección federal inédita que será todo menos justa, equitativa, imparcial o en búsqueda de una mejor procuración de justicia; pero, sobre todo ilegítima, porque tendrá un gran toque del partido hegemónico gobernante y sus estructuras para movilizar perfiles a modo en los cargos de juzgadores a elegir”, advirtió el analista.

Más de 700 impartidores de justicia adscritos a diferentes circuitos deberán empacar sus maletas y despedirse de las plazas por las que compitieron a través de diversos exámenes

Decenas de jueces, magistrados y ministros han declinado para participar en la elección extraordinaria de 2025. Hasta el 30 de octubre, 845 personas impartidoras de justicia renunciaron a este proceso

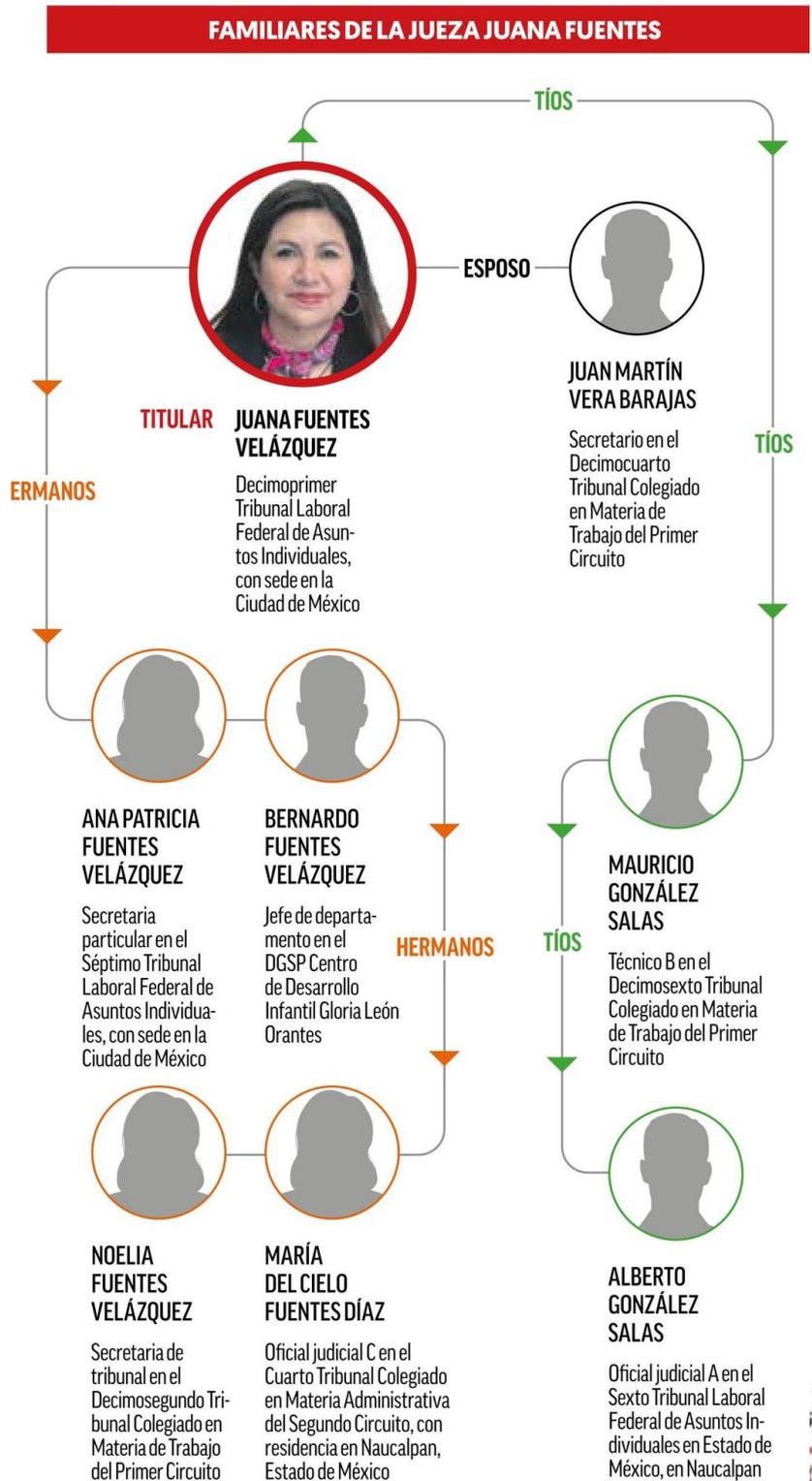




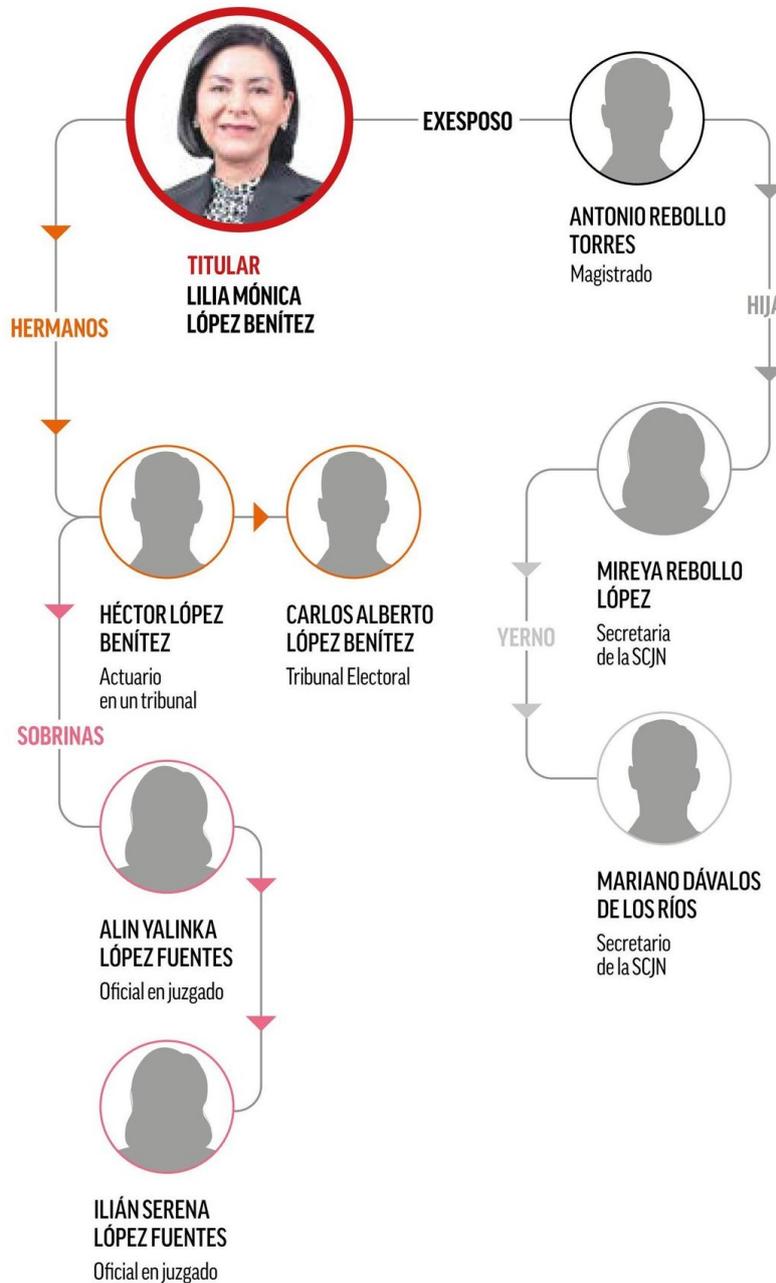
CADA UNA MAGISTRADA Y JUEZA, CON 7 FAMILIARES EN PJ

Algunos de ellos ocupan cargos en la Suprema Corte, el Tribunal Electoral, juzgados o trabajan en alguna actuaría

La magistrada Lilia Mónica López, integrante del CJF, es uno de los ejemplos de la red de nepotismo del Poder Judicial, pues tiene al menos siete familiares dentro de éste. En primer grado está su hija Mireya Rebollo, quien es secretaria en la Corte y a quien tuvo con su exesposo Antonio Rebollo, magistrado del Quinto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito de la Ciudad de México. Del listado también destacan sus hermanos Carlos y Héctor López Benítez, quienes trabajan en el TEPJF y como actuario en un tribunal. Igual con siete casos está Juana Fuentes Velázquez, jueza del Decimoprimer Tribunal Laboral de Asuntos Individuales de la Ciudad de México, pues tiene familiares en primer grado como su esposo, Juan Martín Vera, quien es secretario en el Décimo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito de la Ciudad de México, así como cuatro hermanos y dos tíos en otros puestos. —*Diana Benítez*



FAMILIARES DE LA CONSEJERA LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ



El parentesco expuesto es en relación con la titular



LOS FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL, LA DANZA DE LOS MILLONES.

Pág. 5

Foto: Especial.



EXTINCIÓN DE FONDOS JUDICIALES, EN MARCHA

: LA MODIFICACIÓN que demanda la eliminación de los fideicomisos gubernamentales pone en juego recursos por 24 mil 755 mdp, lo que enfrenta a diferentes actores

TANIA ROSAS
redaccion@ejecentral.com.mx

Los Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han acumulado 24 mil 755 millones de pesos a través de 10 fideicomisos y dos fondos que deberán desaparecer el próximo 15 de diciembre. En entrevista con **ejecentral**, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y el diputado panista, Héctor Saúl Téllez, coincidieron en que no hay ninguna acción legal que se pueda interponer para que los fideicomisos sobrevivan, así que

los recursos se deben usar para pagar indemnizaciones de trabajadores y, el sobrante, reintegrarlo a la Tesorería de la Federación, como lo ordena la reforma al Poder Judicial. Sin embargo, no todos estos instrumentos se han financiado con recursos públicos. Por ejemplo, el Fideicomiso para el Mantenimiento de Casa Habitación de Magistrados y Jueces, destinado a la vivienda que se les presta a los juzgadores que cambian de residencia para cumplir con sus obligaciones laborales, se financia con fondos privados aportados por los beneficiarios a través de descuentos de nómina.

En octubre de 2023, la SCJN dio a conocer que seis fideicomisos están relacionados con obligaciones patronales y derechos de los trabajadores, tanto laborales como de seguridad social: pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro. Por ello, precisó que son derechos adquiridos y reconocidos en la Constitución y en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.



De acuerdo con fuentes de los poderes Legislativo y Judicial, no se ha reportado el reintegro de ningún recurso a la Tesorería de

la Federación, pues hay un análisis legal de cada instrumento financiero.

La lupa de la 4T se concentró en 12 instrumentos con una bolsa multimillonaria acumulada al 30 de septiembre pasado: cinco fideicomisos y un fondo a cargo de la SCJN con siete mil 177 millones de pesos; cuatro fideicomisos y un fondo del Consejo de la Judicatura Federal con 17 mil 559 millones de pesos; y un fideicomiso del TEPJF con 18.2 millones de pesos.

La mayoría de estos instrumentos fueron creados para financiar pensiones de altos mandos, medios y personal, así como prestaciones.

Entre los instrumentos financieros que mayor monto han acumulado hay algunos con otros fines. El Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia tiene siete mil 519 millones de pesos y está destinado a la adquisición, construcción, equipamiento y capacitación para órganos jurisdiccionales y personal del Poder Judicial.

El Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal se creó para establecer centros de justicia penal federal con juzgados de control, juicio oral, ejecución de penas y tribunales de segunda instancia. Se suma el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia, llamado Fondo Jurica, con 836.6 millones de pesos y está dedicado a proyectos de justicia a nivel nacional.

Extinción llevará tiempo

El diputado panista Héctor Sául Téllez, uno de los especialistas en la reforma al Poder Judicial y quien ha dado seguimiento al tratamiento de los fideicomisos, consideró que la extinción de los instrumentos financieros podría tardar años, ya que primero se deben pagar las indemnizaciones de los jueces y magistrados que se retirarán tras haber renunciado a participar en las elecciones judiciales del próximo año.

El artículo Décimo Transitorio de la reforma destaca que los magistrados de circuito y jueces de distrito que concluyan su encargo por declinar su candidatura o por no resultar electos por la ciudadanía para un nuevo periodo en el cargo, tendrán un pago equivalente a tres meses de salario integrado y de 20 días de salario por cada año de servicio prestado, pagos que deberán saldarse con los fondos y fideicomisos federales.

Según información del Senado sobre las elecciones de juzgadores, además de la renuncia de ocho ministros de la SCJN, declinaron 487 magistrados y 333 jueces. Los magistrados de circuito ganan 152 mil 531 pesos netos como máximo al mes y los jueces de

distrito 139 mil 210 pesos netos al mes, según el Manual de Remuneraciones del Poder Judicial para 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Al tomar en cuenta estas cifras como un primer cálculo, se necesitarían 222.8 millones de pesos tan sólo para pagar los tres meses de salario a los 487 magistrados que declinaron participar en los comicios y 139 millones de pesos para pagar a los 333 jueces. En total, 361.8 millones de pesos.

Batalla por los fideicomisos

Aunque Téllez considera que la extinción de los fideicomisos llevará tiempo, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, señaló que parte de estos recursos financiarán las elecciones judiciales de 2025, que costarán 13 mil 205 millones de pesos. La reforma establece que los fondos deben ser extinguidos dentro de los 90 días posteriores a la promulgación, por lo que la Tesorería de la Federación debe recibir los recursos sobrantes antes del 15 de diciembre.

Gutiérrez Luna agregó que la reforma garantiza el respeto a los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial, incluida la jubilación de quienes declinaron participar en las elecciones.

Durante el sexenio de López Obrador, el gobierno emprendió una campaña para eliminar los fideicomisos del Poder Judicial, aunque la SCJN logró blindarlos temporalmente. En 2023, el Senado destacó algunos abusos en su gestión. Los fondos de Pensiones Complementarias, por ejemplo, sólo beneficiaban a un pequeño número de personas, entre ellas, 25 mandos superiores que recibían 33 millones de pesos anuales.

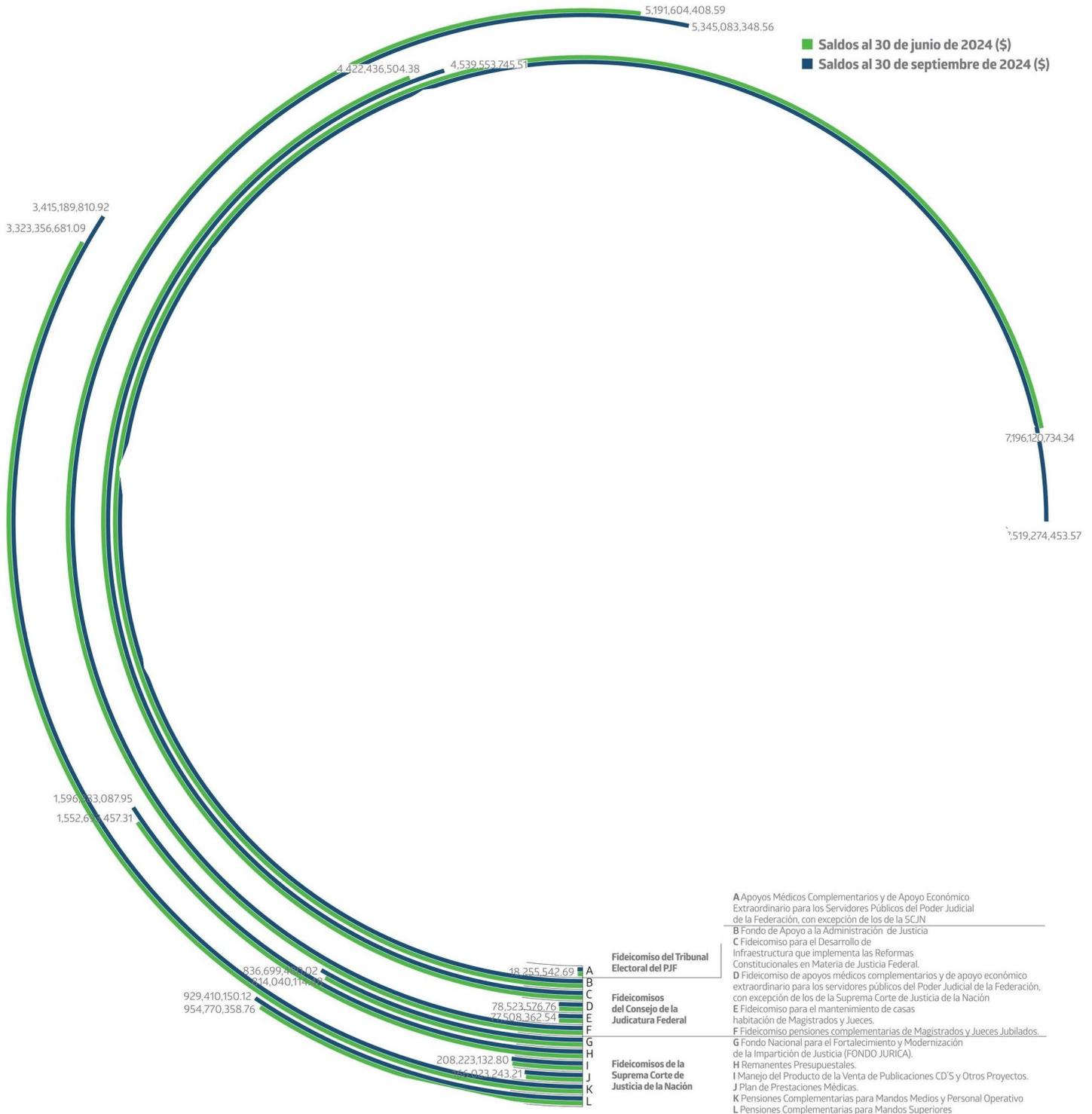
Incluso pensiones para 184 mandos medios representaban 16 millones de pesos por persona. 

RECURSOS MILLONARIOS

ESTOS SON LOS 12 fideicomisos y fondos del Poder Judicial con una bolsa millonaria que deben extinguirse por mandato constitucional.

Fuente: Diario Oficial de la Federación





- A Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la SCJN
- B Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia
- C Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal.
- D Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- E Fideicomiso para el mantenimiento de casas habitación de Magistrados y Jueces.
- F Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados.
- G Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA).
- H Remanentes Presupuestales.
- I Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CD'S y Otros Proyectos.
- J Plan de Prestaciones Médicas.
- K Pensiones Complementarias para Mandos Medios y Personal Operativo
- L Pensiones Complementarias para Mandos Superiores

